



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>
Plantaciones y/o reforestaciones.					
DESCRIPCIÓN:					
Plantación de árbol dentro del municipio. Promover, crear, conservar y proteger las áreas verdes, decretar y atender las áreas de valor ambiental y contribuir en el cuidado de las áreas verdes del municipio de Chimalhuacán, lo que reditúa en el mejoramiento del ambiente y de la calidad de vida de sus habitantes; mitigar el impacto de la contaminación de la atmosfera y reducir los cambios climatológicos que se están presentando a causa de la deforestación, mejorar el desempeño de la cuenca hidrográfica, y crear áreas recreativas.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 153 y 154 del Bando Municipal de Chimalhuacán, Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta de adopción de un árbol, vale de salida de planta, tríptico como sembrar un árbol		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Anual
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Para reforestar los lugares que no cuentan con reforestación y cuando lo solicita alguna persona para que le genere sombra. Cuando se acredite el peticionario y se detecte la necesidad de reforestación			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Durante todo el año mediante el calendario programado de verificación para darle la atención y cuidado del árbol, así como el riego.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
1	Identificación oficial vigente.	No		Art. 153 y 154 del Bando Municipal de Chimalhuacán, Estado de México.	
2	Curp	No			
3	Croquis de ubicación	No			
4	Oficio de petición.	Si			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS.					
1.	Identificación oficial vigente.	No		Art. 153 y 154 del Bando Municipal de Chimalhuacán, Estado de México.	
2.	Curp	No			
3.	Croquis de ubicación	No			
4.	Oficio de petición.	Si			
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
1.	Identificación oficial vigente.	No		Art. 153 y 154 del Bando Municipal de Chimalhuacán, Estado de México.	
2.	Curp	No			
3.	Croquis de ubicación	No			
4.	Oficio de petición.	Si			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 minutos.		TIEMPO DE RESPUESTA:	1 día hábil	
COSTO:	Gratuito.		Fundamento Jurídico: N/A		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input type="checkbox"/> NO	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/> NO	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> NO EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/> NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A				
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL	Que el peticionario cumpla con los requisitos establecidos para que se le pueda otorgar el servicio.				



TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		Realización de la visita técnica al lugar donde se realizará la plantación. Si se podrá otorgar el tramite o servicio cuando: Siempre y cuando se tenga el espacio y las características para la plantación del árbol. No se podrá otorgar el tramite o servicio cuando: Cuando no se tenga el espacio, ni las características para plantar el árbol. Se hará reconocimiento de la afirma ficta de conformidad con las disposiciones legales correspondientes			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Desarrollo Económico			Departamento de Fomento Agropecuario y Forestal.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Kimberly Esmeralda Valverde Pliego.			
DOMICILIO:	CALLE:	Inti. Paseo Hidalgo.	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Cabecera Municipal.		MUNICIPIO:	Chimalhuacán.	
C.P.:	56330	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De 9hrs a 16hrs de lunes a viernes, 9hrs a 13hrs sábado.			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	58525770	112	N/A	N/A.	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Me pueden proporcionar un árbol?				
RESPUESTA:	Si, solo se necesita oficio de petición.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Ustedes se encargarán de plantarlo o yo?				
RESPUESTA:	Personal del Departamento será el responsable de plantar el árbol en coordinación con el peticionario				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Tiene algún costo?				
RESPUESTA:	No, el árbol y su plantación son gratuitos.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

ELABORÓ:  Ing. María Teresa Norma Valverde Calzada. Jefa de Departamento Fomento Agropecuario y Forestal COMPLETO	VISTO BUENO:  Ing. María Teresa Norma Valverde Calzada. Jefa de Departamento de Fomento Agropecuario y Forestal NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 20/05/2020.
--	---	--